

Cif	Titular	Referencia Expediente
73209273C	AGUSTIN PORQUERAS JORGE	002-2100-2010-016748
47698496S	TELLE BARRANCO JESUS	002-2100-2010-014975
47820057K	GABARRI GABARRI ISABEL	002-2100-2010-014994
B22215404	GRUAS Y TRANSPORTES ALCCA; SL	002-2100-2010-002752
40872893F	PORTOLES CARDONA CONRADO	002-2100-2010-014172
73205400B	VILLAS DELGADO MERITXELL	002-2100-2010-016585
40845315Y	MAJADA TELLEZ FELIPE	002-2100-2010-014032
37323392G	MARTINEZ GALINDO MARIA MONTSERRAT	002-2100-2010-013251
X3201477S	LUPU EUGEN	002-2100-2010-020172
40854401F	DIAZ AINOZA JOSE	002-2100-2010-014080
X0869920Z	FATMI MOHAMMED	002-2100-2010-019374
73200220Y	VILLAGRASA DIAZ ANA BELEN	002-2100-2010-016367
18037552D	GIMENEZ GIMENEZ ENRIQUE	002-2100-2010-009509
18162868K	PUIG PUEYO Mª CARMEN	002-2100-2010-011402
39315506L	CARDONA COTS Mª ANGELA	002-2100-2010-013728
52465768P	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTª	002-2100-2010-015218
73202279H	ESCUER BADIA MARIA PILAR	002-2100-2010-016450
X6871935H	POPA MARIAN	002-2100-2010-021762
73211250L	CASANOVA MANONELLES VICTOR	002-2100-2010-016804
73187899J	VILA CHARLES MARIA PILAR	002-2100-2010-015882
73198711S	GRAU AGAPITO YOLANDA	002-2100-2010-016299
73196723M	BARRABES NAVAL JESUS	002-2100-2010-016229
X7117665Q	GUERRA DOS SANTOS ACACIO JOSE	002-2100-2010-021845
18172189G	NIETO RUIZ SERGIO	002-2100-2010-011728
17217400Z	RODRIGUEZ SERENA RAFAEL ANGEL	002-2100-2010-005313
18166249K	PUYO BARCOS ANA BELEN	002-2100-2010-011517
X3080309B	NAAM MOHAMED	002-2100-2010-002724
18171823Y	MINGARRO PUEYO JAVIER	002-2100-2010-011720
72968803S	ASENSIO BUENO MARIA TERESA	002-2100-2010-015424
18171415N	HERNANDEZ ECHEVARRIA FRANCISCO	002-2100-2010-011704
29091648Y	RAMIRO LOPEZ VALENTIN	002-2100-2010-012508
18169804B	RODRIGO MARIN MARIA DEL MAR	002-2100-2010-011645
30662386M	RESTUCCI MARTIN AITZIBER	002-2100-2010-012676
46988313A	PALTEN BARBER GERWIN MANUEL	002-2100-2010-014899
18165577Q	CARRERA NICUESA OSCAR	002-2100-2010-002966
18162731E	BELLON VILLA ANTONIO	002-2100-2010-011394
43676356T	SANTIAGO GRANADOS JORGE	002-2100-2010-014432
X3447183N	SALVATIERRA HERNANDEZ JUAN ALBERTO	002-2100-2010-020332
18160051X	NAVASAL MARRACO SEBASTIAN	002-2100-2010-011292
18043445Z	ORENSANZ DELGADO FRANCISCO JAVIER	002-2100-2010-002419
29123503Y	GARCIA GORDO GUSTAVO	002-2100-2010-012572
72802131R	MORRAS ECHAURI MAITE	002-2100-2010-015418
50690737W	BARONA MERINO SANTIAGO	002-2100-2010-002840
X4806406G	GUAMAN DIAZ WALTER GERMAN	002-2100-2010-020861
A29198827	PROMOCIONES Y NIVELACIONES DE TERRENOS	002-2100-2010-017333
14258039V	SERNA PEREZ JORGE	002-2100-2010-004608
B99025330	TRASNAY SL	002-2100-2010-018823

Huesca, 14 de marzo de 2011.- El jefe de la Unidad de Embargos, Mª Luisa Barona Santiago.

1539

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que abajo se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que igualmente se indican.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce treinta horas, en la oficina de la Unidad Central de Embargos, ubicada en la calle San Orenco n.º 2, 1.º, de Huesca, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Interesado	NIF	Ref. / Expte.	Acto Administrativo
Juan Javier GUEVARA CALI	X3963091 F	2010/1608	Notificación ampliación embargo salarios

Huesca, 16 de marzo de 2011.- La recaudadora, Esther Vizcarro Lles.

CONTRATACIÓN

1519

ANUNCIO

La Diputación Provincial de Huesca ha iniciado la tramitación de un procedimiento negociado sin publicidad, cuyo objeto y características se detallan a continuación. No obstante, con objeto de conseguir hacer efectivos los principios de publicidad, transparencia y concurrencia que deben estar presentes en toda contratación pública, la Corporación invita a los posibles interesados a que participen en el procedimiento de adjudicación, pudiendo recabar una mayor información en la Sección de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Huesca, Porches de Galicia, núm. 4, planta 3ª, de Huesca.

- Objeto del contrato: Servicio de dirección técnica de los Festivales Ribagorza Pop Festival y Pirineos Sur, organizados por la Diputación Provincial de Huesca.

- Valor estimado: 25.423,73 euros, IVA excluido.

- Plazo de presentación de proposiciones: 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Lugar de presentación de ofertas y de obtención de documentación e información: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Huesca.

Huesca, a 14 de marzo de 2011.- El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.

AYUNTAMIENTOS**AYUNTAMIENTO DE HUESCA****GESTIÓN TRIBUTARIA**

1525

NOTIFICACIÓN

Dado que no ha sido posible efectuar las notificaciones de la resolución recaída en los Decretos de Alcaldía número 2011000192 sobre desestimación recurso liquidación por obras, a PROMOTORA OSCENSE LACANO S.L. en el domicilio que consta en el expediente y decreto número 2011000315 correspondiente, a MARIA ESCARTÍN FERRER en el domicilio que consta en el expediente, sobre estimación baja asunto Escuela Infantil Municipal, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común a las notificaciones respectivas por medio del presente anuncio.

Los interesados podrán conocer el contenido íntegro del Decreto correspondiente a cada notificación, en Rentas/Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

En Huesca, a 7 de marzo de 2011.- El alcalde, Luis Felipe Serrate.

AYUNTAMIENTO DE BIELSA

1517

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE BIELSA.

Según acuerdo de la Sala de Gobierno del TSJA, y con arreglo a lo preceptado en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se procede a efectuar pública convocatoria para la provisión de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto de este Municipio, que han quedado vacantes, con arreglo a las siguientes BASES:

PRIMERA.- Los aspirantes a los cargos expresados habrán de reunir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.

- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el art. 303 de la Ley 6/1985, Orgánica del Poder Judicial.

- No hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad previstas en el art. 14 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, o, en su caso, estar en disposición de cesar en la actividad incompatible con el cargo, en el supuesto de resultar nombrado para el mismo.

SEGUNDA.- Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, suscritas por los aspirantes, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo detallar los siguientes extremos:

- Nombre y apellidos, edad, DNI, profesión, nivel de estudios terminados y domicilio.

- Mención expresa de que el solicitante reúne todos los requisitos legales exigidos.

TERCERA.- La elección de los cargos se efectuará mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, que requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, entre los aspirantes que reuniendo las condiciones legales así lo soliciten. En caso de no existir interesados, el Pleno elegirá libremente, con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

En Bielsa, a 16 de marzo de 2011.- El alcalde-presidente, Antonio Escalona Estévez.

AYUNTAMIENTO DE MONZÓN

1520

EDICTO**Caducidad de Inscripción Padronal**

El Ayuntamiento de Monzón, instruye expediente para proceder a la renovación de la inscripción padronal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCARP) a los que les caduca su inscripción padronal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Bases de Régimen Local, modificado por Ley Orgánica 14/2003, de 20 noviembre.